



La Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo anuncia la apertura de las solicitudes para el proceso de selección del Programa de Posgrado en Salud Global y Sostenibilidad – **Acciones Afirmativas**, Nivel de Doctorado, Clase de 2024.

(<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/saude-global-e-sustentabilidade/>)

I – CANDIDATOS

Podrán participar en esta selección:

1. las personas afrodescendientes, a través de la autodeclaración, siendo considerado sólo el fenotipo, excluyendo criterios de genética y ascendencia.
2. las personas indígenas, mediante autodeclaración y presentación de documento de identidad oficial que refiera su condición étnica, o declaración del líder de una Comunidad Indígena sobre la condición étnica del solicitante, con número del documento de identidad, dirección y teléfono.
3. los quilombolas, a través de
 - a) copia de la declaración original expedida por la Fundación Cultural Palmares en la que conste el reconocimiento oficial del quilombo al que pertenece el candidato;
 - b) declaración original de la comunidad quilombola, emitida en el año en curso, con la firma de dos dirigentes. Para los quilombos en proceso de reconocimiento por parte de la Fundación Cultural Palmares, se aceptará un documento que acredite la apertura del proceso de reconocimiento en esta Fundación.
4. las personas con discapacidad:
 - a) Informe médico (original con una antigüedad no superior a un año) que contenga: un dictamen descriptivo elaborado por el médico, en una prescripción adecuada; el código de discapacidad según la Clasificación Internacional de Enfermedades - CIE; la categoría de discapacidad clasificada en virtud del artículo 5, § 1 del Decreto nº 3.298, de 20 de diciembre de 1999, modificado por el Decreto nº 5.296, de 2 de diciembre de 2004, o que cumpla el Precedente 377 del Tribunal Superior de Justicia o
 - b) Informe con el dictamen de evaluación de la discapacidad con base biopsicosocial de acuerdo a la Ley N° 13.146, de 6 de julio de 2015.
5. las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros), mediante previa autodeclaración. La confirmación de la autodeclaración, presentada en el momento de la inscripción en el proceso de selección, será realizada por el propio tribunal del proceso de selección.



II - LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Políticas, sistemas e instituciones internacionales en materia de salud mundial y medio ambiente sostenible

El objetivo es analizar la dinámica de los procesos de globalización en relación con las políticas, sistemas e instituciones relacionadas con la salud y el medio ambiente sostenible, haciendo hincapié en las nuevas funciones del Estado, los sistemas internacionales de protección social, los movimientos sociales internacionales y las transformaciones de los perfiles demográficos. También pretende realizar estudios críticos sobre las relaciones y los acuerdos internacionales; la diplomacia y los acuerdos externos sobre salud y medio ambiente, con vistas a la seguridad sanitaria, nutricional, alimentaria y medioambiental. Se centra en el marco normativo internacional, los acuerdos internacionales, las innovaciones tecnológicas y sus implicaciones locales y globales.

Orientadores: Anne Dorothee Slovic, Claudia Maria Bógus, Danielle Hanna Rached, Deisy de Freitas Lima Ventura, Dirce Marchioni, Eliseu Waldman, João Luís Gonçalves dos Reis Nunes, Helena Ribeiro e Patrícia Constante Jaime

Sostenibilidad y modos de vida

Desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria, pretende analizar las cuestiones y procesos sociales en las interfaces y articulaciones entre el medio ambiente, los territorios construidos, la sociedad y la salud. Se centra en los siguientes temas: innovaciones tecnológicas y adaptación a diferentes contextos internacionales; desplazamientos humanos; política global y local y sus relaciones con los riesgos sociales y tecnológicos; consumo y construcción de subjetividades; producción y comunicación científica. También se centra en el estudio de las catástrofes naturales y tecnológicas, los impactos ambientales y sanitarios y las tecnologías apropiadas para su remediación en diferentes contextos; las experiencias urbanas y las reconstrucciones adaptativas.

Orientadores: Anne Dorothee Slovic, Arlindo Philippi Junior, Gabriela Marques Di Giulio, Helena Ribeiro, José Leopoldo Ferreira Antunes, Thiago Nogueira e Wanda Maria Risso Günther



III - INSCRIPCIONES

3.1. Período

Las solicitudes pueden presentarse desde el **08 de abril al 20 de mayo de 2024**.

3.2. Requisitos de inscripción

Las solicitudes se harán exclusivamente a través del sistema disponible en el enlace <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> . El candidato debe completar el formulario con sus datos personales, introducir los documentos requeridos en el sistema, generar el comprobante de pago bancario por el monto de R\$ 50,00 (cincuenta reales de Brasil - BRL) y pagar la tasa de inscripción en cualquier agencia bancaria. Sólo se aprobarán las inscripciones con pago efectuado. Una vez efectuada la inscripción y el pago correspondiente, no se aceptarán solicitudes de devolución del importe pagado. Se exigirá la siguiente documentación:

- Copia del Curriculum Lattes actualizado (www.cnpq.br/lattes)
- Proyecto de investigación compatible con el área del Programa, indicando una de sus líneas de investigación, elaborada obligatoriamente según el punto 4.2.2.1, bajo pena de descalificación del concurso (abajo)
- Carta de intención explicando los motivos que le llevan a solicitar este programa
- Carta de recomendación del profesor o de la institución, preferiblemente aportando información sobre el rendimiento académico del/la candidato/a

3.3. Exención del pago de la tasa de inscripción

El candidato que reúna las condiciones establecidas en la Ley Estatal de Sao Paulo nº 12.782 de 20.12.2007, deberá solicitar la exención del pago de la tasa de inscripción, obedeciendo a los siguientes procedimientos:

- **Entre las 10:00 horas del 08 de abril y las 23:59 horas del 12 de abril de 2024**, acceder al enlace de inscripción en el proceso de selección <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> y completar correctamente los datos solicitados para la exención;
- Insertar en un único archivo, una carta dirigida a la Coordinación del Programa de Posgrado en Salud Global y Sostenibilidad (pdf) firmada por el candidato solicitando la exención, con justificación basada en la Ley Estatal nº 12.782 de 20.12.2007, además de



los siguientes documentos:

- 3.3.1. copia de un certificado o declaración expedido por un centro de enseñanza público o privado, que acredite su condición de estudiante; o
 - a1) copia del carné de estudiante o documento similar, expedido por la institución educativa pública o privada o por la entidad de representación de los estudiantes; y
- 3.3.2. prueba de ingresos que especifique que recibe una remuneración mensual inferior a 02 (dos) salarios mínimos: o
 - b1) declaración, por escrito, de la condición de desempleado.

No se tendrán en cuenta las copias de documentos enviadas por otros medios electrónicos.

El Programa de Postgrado en Salud Global y Sostenibilidad publicará en su página web (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/saude-global-e-sustentabilidade/>), **hasta el 22 de abril de 2024**, la cuyas solicitudes han sido concedidas. Los candidatos que tengan su solicitud de exención aceptada deberán acceder al enlace del proceso de selección: (<http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>) y proceder a la inscripción. Para estos casos, no se generará ningún comprobante de pago. El candidato cuya solicitud sea denegada deberá acceder al enlace del proceso de selección: <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> y proceder a la inscripción, imprimiendo y pagando el resguardo bancario, con el importe íntegro de la matrícula, hasta la fecha prevista. El candidato que solicite la exención y se le conceda o deniegue su solicitud y no complete la inscripción, no se considerará inscrito en el proceso de selección.

IV - PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de una fase única, eliminatoria y clasificatoria, con el número de plazas disponibles determinado por la disponibilidad de asesores, y se compone de tres etapas: análisis del currículum Lattes (peso 3), análisis del proyecto de investigación (peso 4) y discusión (peso 3), que se describen a continuación, el candidato debe alcanzar una puntuación mínima de 7 (siete) sobre 10 (diez) para ser admitido en el programa.

4.1. El análisis del Currículum Vitae tendrá como criterios de evaluación la formación, la producción científica y/o técnica y la experiencia del candidato, especialmente en relación con los temas de salud global y sostenibilidad (Peso 3).



4.2. El análisis del proyecto de investigación -que se elaborará de acuerdo con los requisitos descritos a continuación en el punto 4.2.1- tendrá como criterios de evaluación la consistencia de la propuesta, el dominio del tema de investigación y la adhesión al ámbito de la Salud Global y la Sostenibilidad; serán eliminadas las candidaturas que no incluyan en el proyecto la literatura internacional y nacional sobre Salud Global y Sostenibilidad (Peso 4).

- Requisitos para la presentación del proyecto de investigación

El proyecto debe tener un máximo de 22 páginas (incluyendo las referencias) y puede estar escrito en portugués, español o inglés. También es obligatorio que cumpla con el siguiente guión

- a) Identificación de la línea de investigación;
- b) Resumen (máximo de 15 líneas);
- c) Introducción y justificación, con bibliografía referenciada, **siendo imprescindible el uso de literatura académica del ámbito de la salud global y la sostenibilidad;**
- d) Objetivos de la investigación
- e) Metodología, plan de trabajo y cronograma de ejecución;
- f) Relevancia y resultados esperados de la investigación para el campo de la Salud Global y la Sostenibilidad;
- g) Referencias bibliográficas.

4.2.2. El examen será realizado según el punto 4.2.3 por un tribunal compuesto por dos profesores acreditados en el programa, seleccionados por la Coordinación como potenciales asesores, con el fin de evaluar: el dominio del proyecto presentado, la capacidad de comunicación oral y la disponibilidad para la realización del currículum, la elaboración de la tesis y la participación en la vida académica del programa, además de despejar eventuales dudas sobre el currículum, el proyecto y las cartas de motivación y recomendación presentadas (peso 3).

4.2.3. Las entrevistas de análisis se realizarán a través de Skype u otra plataforma virtual disponible, entre el **10 y el 24 de junio de 2024**. Los candidatos serán informados por correo electrónico sobre el calendario de entrevistas antes del **07 de junio de 2024**.

4.2.4. La Comisión de Coordinación constituirá un comité específico para evaluar los planes de estudio y los proyectos.



V - RESULTADO FINAL

La lista de candidatos seleccionados se publicará el **05 de julio de 2024** en la página web: <http://www.fsp.usp.br/pos/programas/saude-global-e-sustentabilidade/>

Nota: El resultado del proceso de selección no se facilitará por teléfono. No se aceptarán solicitudes de reconsideración.

VI - INSCRIPCIÓN

Para inscribirse, en un plazo a ser anunciado posteriormente, los candidatos aprobados deberán entregar los siguientes documentos en la Secretaría del Programa de Posgrado en Salud Global y Sostenibilidad - planta baja - Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo, 715 - Cerqueira Cesar - São Paulo - SP - CEP 01246-904)

- a) Formulario de inscripción para los nuevos estudiantes con el programa de estudios debidamente completado, disponible para su descarga en la página institucional de Postgrado de la FSP/USP (<http://www.fsp.usp.br/pos/formularios/>);
- b) 1 (una) foto reciente de 3x4, con fondo blanco;
- c) RG o RNE (si es extranjero) *. No se aceptarán documentos de asociaciones profesionales;
- d) CPF;
- e) Certificado de empadronamiento (de la página web del TSE <http://www.tse.jus.br/>);
- f) Certificado de nacimiento o de matrimonio
- g) Prueba de renuncia con servicio militar (sólo para los nacidos en Brasil o brasileños naturalizados);
- h) Diploma de graduación**;
- i) Copia del expediente académico de la licenciatura;
- j) Título de Maestría, con prueba de acreditación del curso de Maestría de la CAPES o de una institución extranjera cuyo título tenga equivalencia o reconocimiento por parte de la USP (excepto para el Doctorado Directo);
- k) Copia del expediente académico de la Maestría (excepto para el doctorado directo);



*La admisión de candidatos extranjeros en el Programa estará sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Postgrado de la Universidad de São Paulo (www.leginf.usp.br/?resolucao=resolucao-no-6542-de-18-de-abril-de-2013) y a los requisitos específicos exigidos por la Agencia de Cooperación Académica Nacional e Internacional de la USP (www.usp.br/internationaloffice).

**La aceptación del Diploma de Posgrado presentado estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Posgrado de la Universidad de São Paulo (www.leginf.usp.br/?resolucao=resolucao-no-6542-de-18-de-abril-de-2013).

VII - CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Inscripción: del 08/04/2024 a 20/05/2024

Solicitud de exención de tasas: 08/04/2024 a 12/4/2024

Resultados de los candidatos exentos: 22/04/2024

Fase única (evaluación del plan de estudios y del proyecto; exámenes orales): del 10 al 24/06/2024.

Notificación de los resultados finales: hasta el 05/07/2024

Inscripción de los candidatos seleccionados: deberá ser realizada en periodo que se anunciará más adelante

São Paulo, 08 de abril de 2024.

Prof.^a Dr.^a Gabriela Marques di Giulio
Coordenadora